

Acta de Sesión de Consejo Académico N° 1

02 de marzo de 2022.

En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 18,00 horas se da comienzo a la reunión del Honorable Consejo Académico del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Esther Castro y la presencia de los siguientes Consejeros Académicos:

Docentes: Lic. Ana Beatriz Wasserman Rocha, Esp. Jorge Hernán Gomis, Mg. María Eugenia Labrunee, Esp. Luciana Barilaro, Esp. Roberto Aguilera, CP/LA Mariano Pascual, Esp. Mónica Scatizzi y Esp. Juan Alberto Greco.

Graduados: C.P. Mariano Hernán Fallacara Viñas.

Alumnos: Srta. Agustina Elischer, Srta. Verónica Provenzano, Sr. Luca Bianchetti y Sr. Ezequiel Torres.

Personal Universitario: Srta. María Laura Ricardes.

Asimismo, se cuenta con la presencia del Señor Vicedecano, Dr. Fernando Graña y del Señor Secretario Académico Mg. Fernando Hammond.

Reunido el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la Sesión con el tratamiento del Orden del día que a continuación se detalla:

1. Lectura y aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 15 de diciembre de 2021.

Se resuelve por unanimidad la aprobación.

2. Dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nros. 3050/21, 3051/21, 3053/21, 3054/21, 3055/21, 3056/21, 3065/21, 3066/21, 3067/21, 3068/21, 3069/21, 3072/21, 3073/21, 3074/21, RD-2022-45-FCEYS#UNMDP, RD-2022-46-FCEYS#UNMDP, RD-2022-47-FCEYS#UNMDP y RD-2022-54-FCEYS#UNMDP.

Se resuelve por unanimidad dar referéndum a la Resolución de Decanato Nros 3050/21, 3051/21, 3053/21, 3054/21, 3055/21, 3056/21, 3065/21, 3066/21, 3067/21, 3068/21, 3069/21, 3072/21, 3073/21, 3074/21, RD-2022-45-FCEYS#UNMDP, RD-2022-46-FCEYS#UNMDP, RD-2022-47-FCEYS#UNMDP y RD-2022-54-FCEYS#UNMDP.

3. Informe de Decano

La C.P. Esther Castro procede a dar lectura a su informe, en el cual se transcribe a continuación:

Al: HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO de la FCEyS

DE: CP Esther CASTRO

ASUNTO: INFORME del DECANO para el PLENARIO DEL HCA

FECHA: 2 de marzo de 2022

Estimados miembros del Honorable Consejo Académico, por este medio vengo a poner en conocimiento de todos los cuerpos presentes las acciones institucionales llevadas adelante en ejercicio del mandato conferido.

En primer término, quiero poner en conocimiento del Honorable Consejo la lamentable pérdida de quien fuera decano durante dos mandatos de la FCEyS y profesor titular de la Práctica Profesional, también ocupó cargos directivos del CPCEPBA y se desempeñó como Secretario de Hacienda del Municipio del Partido de General Pueyrredón, entre muchos otros cargos y funciones que desempeñó a lo largo de su vasta vida profesional. Se trata del CP Daniel Hugo Pérez quien nos dejara físicamente el pasado 26 de febrero y por quien pido un minuto de silencio como tributo a la memoria de este hombre comprometido y defensor de sus ideales.

En segundo término, comentar que las cuestiones presupuestarias expuestas en el plenario próximo pasado han quedado en suspenso por cuanto, como es de público conocimiento, no se aprobó el Presupuesto por el Poder Legislativo Nacional. No obstante, el Sr. Rector informó en reunión de decanos del pasado 23 de febrero que es intención del Ministerio de Educación que se respete la proyección presupuestaria 2022 con partidas adicionales.

Asimismo, comentar que la FCEyS ha sido incluida en el Programa de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas (RESOL-2021-283-APN-SECPU#ME), mediante el cual se transfieren fondos para afectar a la investigación vinculada con la Carrera de Contador Público. Es un programa que deberá rendirse ante la Secretaria de Políticas Universitarias dentro de los doce (12) meses de la efectiva percepción de la totalidad de los fondos, la cual se encuentra pendiente. Este programa surge por el pedido expreso del CODECE, organismo que tiene como objetivo general colaborar en las áreas de docencia, investigación y extensión propias de las universidades conforme a sus respectivos estatutos. En el plenario del 13 de diciembre de 2021 se decidió una distribución equitativa para todas las Universidades representadas por lo cual a nuestra Casa le corresponde la suma de tres millones de pesos.

Por último, poner en conocimiento de todos la RR 146/2022, por cuanto da marco normativo institucional a las acciones que esta unidad académica ha estado llevando a cabo. En su articulado la RR establece:

Artículo 1°: Establecer que **el ciclo lectivo 2022 comenzará** en el mes de marzo, acorde a los calendarios académicos previstos por cada Facultad y Escuela **de manera presencial**. Se deberán tener en consideración las pautas sanitarias establecidas en los respectivos protocolos aplicables en esta jurisdicción.

Artículo 2°: **Cada Unidad Académica** en función de las carreras que dictan, **podrán complementar la presencialidad con modalidades y formatos pedagógicos que contemplen estrategias híbridas** entre modalidad virtual y presencial.

Artículo 3º: Las Unidades Académicas, que través del correspondiente acto administrativo, opten por una **opción pedagógica híbrida, deberán hacerlo en el marco de la normativa y documentos del Sistema Institucional de Educación a Distancia** – SIED UNMdP.

Artículo 4º: **Todo el personal universitario**, Autoridades, Docentes y No docentes, a partir de la presente resolución **deberán realizar sus tareas habituales de manera presencial**. Solo se contemplarán las excepciones previstas en los respectivos acuerdos paritarios firmados durante el mes de febrero con los gremios representativos de cada sector.

Salvo que hubiere preguntas de los claustros, es cuanto se informa por el presente, y se pasa el texto por Secretaría para que forme parte del acta.

El Consejero Jorge Gomis consulta sobre el programa de fortalecimiento en las Ciencias Económicas, a lo que, la Señora Decana comenta que es un contrato programa que anunció el Secretario de Políticas Universitarias en la reunión del CODECE. Asimismo, aclara que en el marco de la declaración del CIN, se aprobó este programa que está destinado específicamente al fortalecimiento de la investigación en las ciencias económicas, con una indicación precisa de que sean temas pertinentes para la carrera de Contador Público. Señala que es a raíz de que la mayoría de las carreras de Contador Público del país tuvo una acreditación por 3 años por la debilidad en el área de investigación de todas las facultades. Indica que este programa ya fue pasado a la Secretaría de Investigación que junto con la Subsecretaría de autoevaluación y acreditación generara un programa con trazabilidad porque estos son fondos con destino específico y deben ser rendidos oportunamente tras los primeros doce meses de haberlo recibido, sigue ampliando. También señala que el Secretario de la SPU Oscar Alpa dijo que podría ser el primero de otros programas que puedan ser concomitantes o posteriores, pero evidentemente es un primer gran paso muy concreto y que estará en cada una de las facultades poder dar el uso pertinente con la posterior rendición que corresponda, sigue ampliando.

A continuación, la Señora Decana consulta a éste Cuerpo, si algún Consejero quiere preguntar o comentar algo más.

Por su parte, el Consejero Mariano Pascual dice: *"que todos estamos al tanto de las consecuencias derivadas de la invasión rusa a Ucrania. Hace 48 horas bombardearon una Universidad. La gravedad de la situación habla por sí sola y no requiere demasiada argumentación para manifestarse públicamente. Creemos que es importante que el Consejo Académico o la Facultad, -desconozco si rectorado emitió algún comunicado o lo tiene previsto hacer-, hicieran pública su condena."*

En ese sentido, la Señora Decana manifiesta que entiende que es la universidad quien va a emitir un comunicado al respecto y que ésta unidad académica no solamente va avalar y acompañar, sino que lo retransmitirá. Entiende que esto se va realizar en el día de mañana,

porque habrá reunión de Consejo Superior, y es el órgano indicado para hacerlo. Si esto tuviera una demora entiendo que nosotros como Consejo Académico lo podemos hacer, pero me gustaría en la medida de lo posible acompañar la decisión de la universidad. Sigue ampliando y consulta a éste Cuerpo que, si hubiera algún tipo de demora, si están de acuerdo de dar a conocer un comunicado, lo que es aprobado por el Cuerpo.

4. Informe de Comisiones.

Comisión de Asuntos Académicos y Enseñanza

Expediente EX-2021-165-DME-FCEYS#UNMDP, se toma conocimiento de la Tesina de Graduación de la estudiante ACCIARINI María Pia y se resuelve aprobar el Comité Evaluador.

Expediente EX-2022-287-DME-FCEYS#UNMDP, se toma conocimiento de la Tesina de Graduación del estudiante DONDERO Agustín y se resuelve aprobar la integración del Comité Evaluador.

Expediente EX-2022-330-DME-FCEYS#UNMDP, se toma conocimiento de la Tesina de Graduación de la estudiante SAVINO Julia y se resuelve aprobar la integración del Comité Evaluador.

Expediente EX-2021-488-DME-FCEYS#UNMDP, la Señora Decana manifiesta que quiere hacer una aclaración en función de lo conversado. Señala que corresponde aclarar que si bien el título fue como que se elevó una propuesta de modificación del régimen de enseñanza, el mismo presupone una amplitud que excede el cometido. Comenta que es la adecuación del articulado de la OCA 1560/11 que nos permita manejar este concepto de una enseñanza híbrida en el mismo marco que está planteado en la resolución de rectorado, señalando que no es una modificación en esencia del régimen de enseñanza, sino una adecuación del articulado que permita la consideración de la enseñanza híbrida en la ordenanza 1560.

La Consejera Luciana Barilaro dice: *"nosotros entendemos la necesidad de tomar una norma que pueda facilitar la iniciación de las actividades. Lo que entendemos también es que el régimen de enseñanza tiene más de 20 años y necesita re-pensarse en íntegro. Entender que la hibridación solamente impacta en éste articulado, omite considerar el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación como un proceso integral. Porque estos artículos están omitiendo un montón de cuestiones vinculadas a ésta hibridación que no están tenidas en cuenta. Desde nuestro punto de vista podemos aceptar esto como norma transitoria como fue la 1927 durante los dos últimos ciclos lectivos pero no es una modificación del régimen de enseñanza ni de su articulado; y ésta incorporación así en su articulado se genera una falta de coherencia con el articulado propio de la 1560, especialmente con las cuestiones vinculadas con la evaluación, por*

lo tanto, desde nuestro punto de vista esto así, no lo vamos a acompañar. Porque digamos sigue diciendo que la evaluación es escrita y la nota tiene que consignarse en la evaluación, nos parece como una desprolijidad solamente modificar este articulado; omitiendo primero el debate necesario que tiene un régimen académico pre-pandemia, -esto sabíamos que había que debatirlo antes de que llegara el Covid- y además también entendiendo que ya hay dos planes de estudio de carreras que están siendo abiertas para su debate y que incorporan una serie de propuestas basadas en competencias que no permiten convivir con el régimen de la 1560. Entonces nosotros proponemos que esto sea una norma transitoria y que se abra el debate profundo y abierto del régimen de enseñanza, que necesitamos para la hibridación, si, no son dos cosas que pueden ir por separado."

El Consejero Luca Bianchetti dice:"quería traer a colación a estos comentarios, que me parece bien, concuerdo que por ahí la norma del régimen académico ha quedado un poco vieja, si se quiere. Coincido que es momento de por ahí empezar a revisarla, no comparto que este sea el momento por eso mismo que se está planteando, de la modificación de los planes de estudios. Me gustaría ver qué pasa con esos tres planes de estudios, - están en este momento en debate, o que ni siquiera han llegado todavía debatirse, o que se hayan aprobado, y en relación a eso poder pensar cual es el nuevo régimen académico que deberíamos tener. Estoy de acuerdo que hay que revisarlo, pero bueno, hay que arrancar el cuatrimestre ahora con un régimen que se adapte a esta nueva situación que estamos viviendo, que es esta cuestión híbrida, si se quiere. Por otro lado, expresar el contento nuestro a esta modificación o readaptación de la norma en relación a volver a recuperar derechos que tienen que ver, por ejemplo con la promoción, que con la virtualidad, nosotros perdimos esa situación por las discusiones que hemos dado en aquel momento y esto vuelve a traer y vuelva a poner en lugar algo que para nosotros era fundamental, así que en ese sentido expresar también nuestra felicidad al respecto."

El Señor Secretaria Académico dice: "es muy importante lo que planteó la Señora Decana sobre todo en cuanto a cómo interpretamos esta ecuación que estamos haciendo de nuestra normativa. Es indudable que nuestra facultad necesita hacer , digamos, un proceso más de fondo, en relación a qué tipo de modalidad de enseñanza vamos a empezar a instrumentar para los próximos 20 años, una reforma de régimen integral, como hemos hablado muchas veces en varias de nuestras reuniones de articulación política, eso no inválida en nada la necesidad de hacer esta modificación parcial que se está proponiendo hoy, porque la verdad que vemos que las circunstancias lo ameritan. Y tenemos la tranquilidad de que nuestro régimen de enseñanza tiene 20 años, pero por algo tiene 20 años. Porque ha sabido madurar bastante bien en la cultura de nuestra organización, y es una herramienta que ha permitido cumplir con muchos de los objetivos pedagógicos que tiene nuestra facultad."

Creo que no ha habido una modificación integral hasta el momento porque ningún sector político ha traído ninguna modificación integral propuesta, la vocación de hacer este tipo de reforma como ustedes saben, depende principalmente del órgano político de la facultad que es este Consejo Académico. Y me parece muy importante que ustedes Consejeros asuman la tarea, si bien acá conviven matices políticos diferentes, cada uno tiene sus espacios de pertenencia y su mirada y creo que es allí donde hay que desarrollar estas propuestas, traerlas acá y poder discutirlos. Nosotros como parte de la gestión nos toca la necesidad de dar respuesta a una situación de coyuntura que nos exige adaptarnos, y lo hacemos con la seriedad que nos ha caracterizado durante todo este tiempo al frente de la gestión de la facultad. Inconsistencias jurídicas no tiene para nada la propuesta que elevamos, hubo alguna inconsistencia gramatical, que la fueron subsanando en el ámbito de las dos condiciones que tuvieron para discutirla, que me parecieron muy pertinentes, hubiera estado bueno saber las inconsistencias que ustedes detectaron para poderlas adecuar, nadie quiere ser desprolijo, ni creo que haya en ustedes una vocación de agraviar la propuesta. Nosotros analizamos desde la normativa que regula a nivel ministerial nuestra facultad, hasta cuestiones vinculadas a lo gremial y hasta las ordenanzas propias de nuestra universidad y previas de nuestra propia facultad, y nuestro proyecto es consistente. Respecto del debate, nosotros dimos el proceso de debate que entendimos, en el tiempo que teníamos, el mejor para dar. Nos juntamos con más de 60 docentes de la facultad, responsables de llevar adelante las diferentes asignaturas. Se fue con una idea y se escuchó, allí surgieron algunas propuestas y algunas cuestiones mejorables pero la verdad es que hubo un consenso amplísimo, por el cual, lo pudimos elevar.

Me parece que va a haber mucho por proponer, si se quiere en la etapa de implementación, que obviamente como decía Esther y como le tocó a ella en su momento resolver, es una propuesta que confía en los docentes que les da la posibilidad a las cátedras de adaptarse a esta nueva circunstancia. Establece algunos criterios y algunas limitaciones que naturalmente son importante para mantener cierta homogeneidad enseñanza-aprendizaje y evaluación pero que confío en los docentes que a la hora de elaborar sus planes de trabajo respectivos, van a poder proponer, innovar. Inclusive es algo que durante el año pasado muchos docentes, lo hemos visto, quieren llevar adelante las buenas prácticas que hemos tenido durante la pandemia, y esta es una buena oportunidad para hacerlo, con lo cual, tengo algunos matices de lo que vos plantea Luciana pero creo que también éste es el momento para poder hablarlo y dar en la medida de lo posible sus pareceres. Insisto que las reformas integrales o más de fondo requieren del trabajo político de los bloques que se expresan acá, entonces sería muy bueno, creo yo, eso generarlo hacia adentro. Nosotros como gestión tenemos la responsabilidad de pensar en el ciclo lectivo 2022, de traer una propuesta para prepararnos para eso, sabiendo que es viable desde el punto de vista técnico y pedagógico, y qué bueno, la cuestión política es un tema que deberán

reconocer y resolver ustedes aquí en este Cuerpo."

El Consejero Mariano Fallacara Viñas dice: "creo que por un lado nosotros entendimos como Cuerpo de Graduados, cuando trajeron la normativa a la comisión, y lo tratamos con el grupo, que creímos que era una modificación necesaria, primero por una cuestión de que la norma transitoria preveía un régimen transitorio a los efectos de la pandemia, ya no se encontraba en vigencia porque ya que las normas sanitarias nacionales, no se encontraban en vigencia, y era necesario darle un marco a la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se van a dar a partir de ya, desde ya.

Creíamos que era necesario, creíamos que por lo menos nosotros como Cuerpo de Graduados, normar demás por ahí hacía qué no normarás todo lo que tienes que normar, entonces normar lo justo y necesario y pensando en una reforma integral de régimen de enseñanza, que no solamente contemple la incorporación de los procesos de enseñanza híbridos virtuales - presenciales, sino con todas las cuestiones que hay que ver del régimen académico, que tanto docentes como estudiantes que son los pilares fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje, nosotros acompañaríamos en ese proceso, vean como cuestiones a modificar. Nosotros como Cuerpo de Graduados nos comprometemos a acompañar ese debate si es que tanto docentes como estudiantes creen que la 1560 pre-pandémica hubiese que modificar alguna cuestión fundamental en esencia de la norma. Cuando era estudiante y convivía con la 1560 jamás se dio cómo plantea Fernando la necesidad, ni de parte de docentes ni de estudiantes de modificarla, pero si creen los Cuerpos que llegó el momento de hacerlo y dar el debate nosotros como Cuerpo de Graduados acompañaremos y estaremos contentos y bienvenido sea. Creo que estás modificaciones por más pequeñas que se vean, pero para mí no lo es, resultan necesarias porque la norma que preveía el modelo de enseñanza-aprendizaje que se estaba implementando, ya había caído por su propio peso y ya no estaba en vigencia. Entonces era necesario dotarlo de un marco normativo a las prácticas enseñanza-aprendizaje y de evaluación que se van a dar a partir de hoy."

El Consejero Mariano Pascual dice: "ya perdí la cuenta de cuántos años hace que transito esta facultad, pero yo creo que una de las cosas más rescatable de la gestión anterior fueron los desayunos de trabajo, en los que muchos participamos y no fue iniciativa de los Cuerpos del Consejo Académico, sino que fue iniciativa de la gestión, con la cual, durante todos los años que estuvo, coincidimos con algunas cosas y con otras, pero la amplísima participación que tuvieron esos desayunos de trabajo, fue algo que nunca lo había vivido en esta Facultad. Yo entre en el año 1993 acá y ese fue, me parece a mí, el momento de mayor participación de todos los Claustros.

Entonces, yo no creo Fernando que sea responsabilidad de los bloques sobre los Cuerpos dar el inicio al debate en la reforma del régimen de enseñanza. Bueno sería, desde nuestro punto de vista por supuesto, que

la misma gestión o todos en conjunto empezáramos a discutir si es necesario -nosotros creemos que sí- hacer modificaciones en el régimen de enseñanza. Vamos a estar ahí, por supuesto, para hacer el debate, para sumar, para aportar ideas. Obviamente que sí.

En segundo lugar, coincido con lo que dice Mariano -de hecho lo hablamos en la última comisión de enseñanza-, es necesario esta adaptación, no decimos que no, y entendemos que si los recursos están hay que hacerlo, hay que empezar a dar clases; ahora, insistir con un título rimbombante de reforma de régimen de enseñanza nos parece fuera de lugar.

Con esta explicación hacemos una propuesta concreta: pongamos el Cuerpo en Comisión, redactemos un proyecto de ordenanza de consejo académico para una norma transitoria que cubra todo el año 2022 y dejemos de lado este despacho de comisión, de forma que aprobemos por unanimidad exactamente el mismo contenido con otro título con otra norma e impulsemos la apertura del debate para la reforma de la ordenanza del régimen de enseñanza es una propuesta concreta sí se puede someter a votación, agradezco."

El Consejero Hernán Gomis dice:"este tema también surgió en la comisión en su momento, dijimos, mirá, nosotros queremos hacer la mayoría del cuerpo docente que firmamos el despacho. Estamos de acuerdo que había que adaptar la norma a los nuevos tiempos, la pandemia cambió la forma en la cual nosotros evaluamos, cambió todo, en función de eso también teníamos ciertas dudas concretas a las nuevas carreras, si estas formas de evaluación eran pertinentes a las carreras, como periodismo digital y demás. Con lo cual, no sé exactamente si esto está plenamente correcto, pero si consideramos la gran mayoría del Cuerpo docente, que esta adaptación, reforma, modificación había que hacerla y una vez que transcurrido los 180 días de la adecuación de todo el periplo normativo, ahí si empezar con una serie de tareas que encomendaríamos a la gestión, porque son los que están día a día y tienen los recursos para convocar a todos los docentes; tal vez nos gustaría poder volver a esos desayunos de trabajo pero bueno tal vez no sea esa la herramienta, sean a través de videoconferencias por comisiones o la que destine corresponder; y de esa forma concluyendo ese nuevo régimen, pero no ponerle ya una fecha, sino hacer la reforma y luego hacer este camino. Eso es lo que una parte del Cuerpo Docente que firmó ese despacho pensaba, por eso lo queremos someterlo a votación."

El Secretario Académico dice:"por eso se incorporó ese artículo, y lo hablamos con el personal no docente para que se incorpore a este proceso. Entendemos que la 1560 ha tenido montón de modificaciones y hace falta para poder discutir, como ustedes dicen, integralmente este texto, tener bien claro, cuáles son todas las modificatorias que ha tenido, uno las tiene y va recopilando toda la normativa pero no está expresado en un solo documento y eso creo que dificulta un poco la tarea. Me parece algo que es una condición necesaria para poder empezar a ver más de fondo, insisto que no obstante eso en general esos procesos arrancan en

un debate previo en los espacios políticos respecto de lo que se pretende en cuestiones generales y líneas generales. En su momento esos espacios existían naturalmente nos tendremos que dar otros, digo; me imagino que Esther tendrá más precisión de cómo piensa su gestión en relación a la participación docente, creo que no ha tenido la oportunidad de poder contarle, estamos terminando febrero arrancando marzo. La verdad que me parece también que hay que dejar que las cosas tomen su curso; nos parecería un poco irresponsable que solo por el hecho de que se pueda interpretar que estamos haciendo la reforma integral del texto frenar este proceso de discusión ahora, lo digo bien. Si no hay una diferencia de fondo de lo que se pretende hacer, y hay despacho de comisión consensuado, yo propondría avanzar. Entendimos ya cuál es el mensaje por lo menos a mí me queda claro y haremos la discusión en el momento en que las condiciones se presenten, me parece que en eso no hay ningún problema."

El Consejero Mariano Pascual dice: "no lo queremos frenar, todo lo contrario, queremos que salga por unanimidad. Pero que no salga como una reforma de la 1560 eso es lo único que decimos; otra norma transitoria, eso solo estamos planeando, el contenido el mismo, estoy repitiendo lo mismo que dije en la comisión del miércoles pasado, no estoy diciendo nada nuevo y en alguna reunión fuera del ámbito del consejo."

La Señora Decana dice: "vamos a tratarlo en estos términos, más allá de los debates políticos o académicos que a mí me gustan llamar institucionales porque me parecen que son los que tienen trazabilidad. Nadie puede suponer que uno va a embarcarse en un proceso de reforma de un régimen de enseñanza solamente consultando a directores de áreas y a profesores en algunas áreas de las asignaturas que eran del primer cuatrimestre como señalado directamente para este proceso, con lo cual, esto es a todas luces una cuestión de transición que en tanto no se oponga a lo que plantea a la 1560 que sigue con plena vigencia, pero es lógico que el régimen de la 1937 que decía que en tanto la 1560 no se opusiese a la 1937 seguía en plena vigencia estamos en el mismo caso. Ya los docentes no van a optar por si sostienen o no una promoción, acá simplemente el ejercicio pasa por decir si abonamos una totalidad plena en todos los órdenes o aceptamos este modelo híbrido. La verdad que el Consejo Interuniversitario Nacional tiene una definición taxativa, los documentos de CONEAU que vendría a ser el órgano, si se quiere de contralor de alguna de nuestras acciones para acreditar calidad o para acreditar estándares mínimos tampoco tienen una precisión taxativa. Entonces es lógico que esto pretende ser una ordenanza que va a tener un número propio porque tiene más articulado de otros aspectos que estos dos que modifica, y que modifica evidentemente hasta que exista un nuevo régimen de enseñanza que será abierto al debate que corresponde; ojalá pudiésemos volver con esos desayunos que quedaron en el tiempo cuya esencia es muy valiosa y sino no lo podemos rescatar

con la misma estructura porque esta es una gestión que honra ciertas cuestiones que fueron positivas y no se desechan porque venga la otra gestión sino que se toman, se transforman, se mejoran, si se puede o por los menos hay una continuidad. Sería irresponsable de nosotros devolver esto a comisión y no tener una norma que nos permita dar el marco de transición a este proceso, porque en definitiva lo que sí podríamos plantear es agregar un artículo que en toda aquella cuestión que no esté expresamente planteado o que no se entienda que se derive de esta interpretación razonable. Porque también una técnica legislativa excesivamente enunciativa y taxativa es un corset no estamos en tiempo de corset porque interpretaciones excesivamente restrictivas la verdad es que no nos favorecen y nosotros estamos en esta situación porque tenemos no solamente la necesidad de no echar en el olvido todo lo que se avanzó en tiempo de pandemia sino que tenemos también necesidades y restricciones reales de otro orden que no nos permiten retrotraernos al 20 de marzo del 2020, sin más. Sería una irresponsabilidad desconocer eso, cómo desear absolutamente todo lo mucho y bueno que se ha trabajado. Entonces desde el espíritu más allá que la técnica legislativa pueda tener ciertos matices, creo que el espíritu de esta norma es que sea una norma de transición que nos da esta posibilidad, nunca pretendió, creo yo, ser una reforma integral. Por qué es ilógico pensar en eso, yo misma se los dije, yo creo que esto da el marco normativo de transición que afortunadamente tenemos una resolución de rectorado que nos lo habilita. Entiendo bajo todo concepto que no es una reforma integral del régimen porque el régimen de enseñanza no es solamente si usamos condiciones de presencialidad o de presencialidad mediada por la tecnología o alguna de los conceptos hibridez que hasta los que van a tener que controlar tienen un tanto diríamos de manera ológrafa.

Entonces en este punto yo les voy a pedir que no se vuelva a comisión porque me parece que ahí sí sería una irresponsabilidad de nuestra parte, porque hay áreas y hay docentes que también están esperando para presentar sus planes de trabajo y que inclusive nosotros mismos estábamos evaluando que se pudiera unificar a la segunda fecha que era el primero de abril como una medida saludable para que las áreas también tengan el suficiente tiempo como para hacer el análisis que se pretenda de lo que puede llegar al consejo académico. Yo no abonaría la vuelta a la comisión."

El Consejero Mariano Pascual dice: "yo propuse poner el Cuerpo en Comisión para que hoy mismo haya un despacho distinto y hoy mismo aprobarlo, eso dice el reglamento de consejo, primero es necesario que qué la mayoría del cuerpo apruebe la puesta en Comisión del Cuerpo se trate el expediente, luego se vuelve plenario y se aprobaría."

A lo que, la Señora Decana dice: "vamos a poner en votación si se abre la comisión en Plenario": Se procede a la votación, con dos votos por la afirmativa y ocho votos por la negativa. Dice: "Por lo que, el tema no se pone en comisión, entiendo el planteo que ustedes hacen, también que institucionalmente se necesita avanzar y que el espíritu es otro". Se

procede a continuar con el orden del día.

Expediente EX-2021-1221-DME-FCEYS#UNMDP, se toma conocimiento de la Tesina de Graduación de la estudiante ÁLVAREZ Jazmín Paula y se resuelve aprobar la integración del Comité Evaluador.

Expediente EX-2021-1802-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar el P.T.D. de la asignatura "Aproximación a las Ciencias Económicas y Sociales". Para futuras presentaciones se recuerda que debe incluirse el anexo con estadísticas del año anterior.

Expediente EX-2021-1803-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar el P.T.D. de la asignatura "Aproximación a la Matemática". Para futuras presentaciones se recuerda que debe incluirse el anexo con estadísticas del año anterior.

Expediente EX-2021-1805-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar el P.T.D. "Aproximación al Periodismo Digital". Para futuras presentaciones se recuerda que debe incluirse el anexo con estadísticas del año anterior.

Expediente EX-2021-1806-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar el P.T.D. de la asignatura "Principios Turísticos y Recreativos". Para futuras presentaciones se recuerda que debe incluirse el anexo con estadísticas del año anterior.

Expediente EX-2021-1807-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar el P.T.D. de la asignatura "Taller de Introducción a la vida Universitaria -TIVU".

En relación al Expediente EX-2021-488-DME-FCEYS#UNMDP, y por todo lo expuesto, se realiza la correspondiente votación. Por lo que, se resuelve aprobar por mayoría, con dos abstenciones, el proyecto, con las siguientes modificaciones:

a) Donde se refiere a modificar "Artículo 1° de la OCA 1560/11" debe quedar redactado "artículo 1 del Anexo I de la oca 1560/11".

b) ARTÍCULO 3° Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la OCA 1560/11: ARTÍCULO 6 BIS: Las asignaturas que opten por la modalidad híbrida deberán cumplir con los siguientes requisitos: b) La carga horaria de las actividades de enseñanza-aprendizaje virtuales debe ser inferior al 50% de la carga horaria total prevista en el plan de estudio. Quedan eximidos de esta limitación los requisitos curriculares.

c) ARTÍCULO 4°: Modificar el Artículo 20 del Anexo I de la OCA 1560/11, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 20° -5) Régimen de evaluación, indicando la modalidad presencial y/o virtual propuesta.

El Consejero Mariano Pascual solicita que quede constancia de las abstenciones y de los argumentos.

El Consejero Juan Greco dice: "*se pueda tomar de alguna forma, como*

decía Fernando la inquietud de uno de los bloques iniciar un proyecto, digo tanto la gestión como en mi gestión personal y la de mis compañeros. Estamos arrancando y puede ser un buen desafío que esté consejo pueda empezar a diagramar lineamientos de una reforma completa e integral del régimen de enseñanza. En mi historia como docente inevitablemente noto los cambios y noto que hay puntos del régimen de enseñanza que tanto los estudiantes como los docentes dejan de mirar, dejan de practicar o pasan hacer un formalismo de los planes de estudio. Con lo cual, creo que el desafío es que nosotros estemos ayornando como decía Fernando que estemos atentos, cada vez más los jóvenes están buscando certificar conocimiento por otros mecanismos. Nosotros tenemos un Plan de estudio que el rigor de verdad tiene la mayoría de su contenido viene del año 2005. Entonces nos pasa esto, que nos vamos a lo cotidiano, tenemos que apagar el incendio, hay que apuntalar pero la verdad que hay cosas que pasaron la pandemia que van a quedar. Entonces hay una cuestión de transición y hay una cuestión sistemática que está quedando permanente. Y nosotros deberíamos tener el compromiso, en algún momento de agarrar el régimen busquemosle las cosas que sirven las que no sirven preguntémosle a las gente que está en el aula, a los docentes y estudiantes, que les parece que podría cambiar; porque si no nos gana lo cotidiano, semana a semana, se van pasando los meses y no va haber cambios. Propongo que esta abstención esté acompañada de una inquietud de iniciar de alguna forma de reconsideración del régimen de enseñanza.”

La Señora Decana dice: “valoro mucho el comentario, creanme que uno puede mencionar en sus líneas de acción cuando se proyecta, algunas cuestiones con carácter enunciativo, qué rara vez las palabras trasuntan el trasfondo real de todo lo que pretenden abarcar. Entonces ahí estaba planteado precisamente una revisión integral no solamente planes de estudio que están siguiendo su curso sino también el régimen de enseñanza que lo acompañe, para precisamente no tener estas lagunas o inconsistencias que de una lectura integral puedan surgir. De hecho algo que está en nuestro plan de gestión pero obviamente, como les decía, les agradezco la abstención porque entiendo el alcance que plantea no es algo ajeno a esta gestión el reconocer ciertas necesidades, de hecho muchas veces me habrán escuchado a mi decir como secretaria académica que era necesario generar un debate con respecto al régimen y con respecto a algunas cuestiones, que, de hecho hacían caer como vos bien decis, en letra muerta mucho del articulado que está planteado y que realmente uno recurría muchas veces en situación de crisis de claustros. Me parece que la necesidad la reconocemos todos, los tiempos próximos son de profundo análisis, de debate, de reflexión y obviamente un régimen de enseñanza si queremos que sea sustentables tiene que ser participativo y con el mayor consenso posible. Entonces es un proceso que nos tocará a nosotros como gestión política en este caso y gestión legislativa en el caso del académico dar ese debate. Obviamente ampliándolo al resto de los representantes para recabar opiniones.

La amplitud con respecto a esta pequeña modificación estuvo dada en la en la representatividad de los consultados en este espíritu de que es algo de transición que impacta en algún articulado; de manera tal que les agradezco la colaboración, el comentario, la inquietud, el interés y tengan por seguro que se dará el debate correspondiente para un trabajo integral de este régimen para conservar lo que sea positivo o dinamitarlo si fuera necesario pero con un carácter constructivo con lo cual me parece que queda el compromiso públicamente que estaba la propuesta más allá de que las palabras no se entienda el alcance. Dicho esto, vamos a la siguiente comisión."

Se aprueban por mayoría los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos y Enseñanza, con las abstenciones de los Consejeros Mariano Pascual y Luciana Barilaro en el EX EX-2021-488-DME-FCEYS#UNMDP.

Comisión de Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio.

Expediente EX-2022-258-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar el plan de trabajo para los estudiantes de la carrera Contador Público que se desempeñen con Antonio PORPIGLIA.

Expediente EX-2021-309-AG.DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar la incorporación de la docente Albertina Marquestau al equipo de trabajo del proyecto de capacitación de Recursos Humanos con la FUNDACIÓN ARCOR.

Expediente EX-2022-331-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar el plan de trabajo para los estudiantes de la carrera Contador Público que se desempeñen con LULEA MINDFUL ATHLETES S.A..

Expediente EX-2022-395-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar la propuesta del Comité Organizador Local del Congreso del Condet 2022.-

Expediente EX-2022-396-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar la actividad de transferencia, curso de capacitación en el marco de la OCS 004/96 con el Municipio Balcarce.

Expediente EX-2022-449-DME-FCEYS#UNMDP, se toma conocimiento del "Taller De la Idea a la Oportunidad: herramientas para tu negocio".

Expediente EX-2021-452-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías con BRIDGE TO EXPERIENCE SAS..

Expediente EX-2021-453-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar el aval para suscribir un Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías con la MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA.-conste.

Expediente EX-2021-454-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar el aval para renovar un Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías con OPERADORA RIVENDELL S.A..

Expediente EX-2021-495-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar el plan de trabajo para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Economía que se desempeñen en la MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA.

Expediente EX-2022-778-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar aval para el Ante-Proyecto a la Convocatoria 2022: "Turismo y recreación en la Zona Oeste Rural desde la perspectiva de los jóvenes residentes". Director Lic. Castellucci, Daniela Ivanova

Expediente EX-2022-779-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar aval al Ante-Proyecto a la Convocatoria 2022: "Redes Cooperativas IV: de la difusión a la consolidación". Director Lic. Garcia, Noelia Anahí.

Expediente EX-2022-781-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar aval al Ante-Proyecto "Articulación cooperativa IV: estrategias de gestión asociativa". Director Mg. Adrián J. A. Giudice.

Expediente EX-2022-782-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar aval al Ante-Proyecto a la Convocatoria 2022: "Sembrando futuro (Etapa II)". Director CP. Hernandez Romina Elizabeth.

Expediente EX-2022-784-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar aval al Ante-Proyecto a la Convocatoria 2022: "Periodismo en deconstrucción". Director Martín Kobse

Expediente EX-2022-835-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar aval al Ante-Proyecto a la Convocatoria 2022: "Emprendimientos Sustentables, una estrategia para promover la Economía Circular a baja escala". Director Esp. Ma. Consuelo Huergo

Expediente 5-1038/21, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de PPA con la Empresa Compañía Alimenticia de la Costa S.R.L..

Expediente 5-1039/21, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de PPA con la C.P. Martha Susana GAETA y aprobar el Plan de trabajo.

Expediente 5-1040/21, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de PPA con el C.P. Facundo ABAL y aprobar el Plan de trabajo.

Expediente 5-1041/21, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de PPA con el C.P. Raúl Santiago

ZAMBONI y aprobar el Plan de trabajo.

Expediente 5-1042/21, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de PPA con la C.P. Liliana Graciela PALOSCHI y aprobar el Plan de trabajo.

Expediente 5-1043/21, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de PPA con el C.P. Mariano CECCHI y aprobar el Plan de trabajo.

Expediente 5-1044/21, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de PPA con el C.P. Pedro Mateo GORDILLO y aprobar el Plan de trabajo.

Expediente 5-1063/21, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de PPA con el C.P. FUSCO Néstor Miguel y aprobar el Plan de trabajo.

Expediente EX-2021-1178-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de las Prácticas Profesionales Académicas con la FUNDACIÓN MAR DEL PLATA ENTRE TODAS. MONITOREO CIUDADANO.

Expediente EX-2021-1180-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías con G I S.A..

Expediente EX-2021-1182-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías con la ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO DEL SUDESTE.

Expediente EX-2021-1619-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías con CARMELO GARRIDO e HIJOS S.R.L..

Expediente EX-2021-1727-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar la baja del proyecto de extensión "OFICIARTE".

Expediente EX-2022-1884-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar el equipo de trabajo y actividades de capacitación, en virtud del Convenio con el Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) en calidad de actividad de transferencia.

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio.

Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos

Expediente EX-2022-115-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aceptar la renuncia del Prof. DEGREGORI Daniel a los tres cargos de Ayudante Graduado y se agradece por los servicios prestados.

Expediente EX-2021-127-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar las designaciones de la L.T. Natalia Idone y L.A. Celeste Morasso como Ayudantes Graduadas a Término en la asignatura Comportamiento Organizacional.

Expediente EX-2022-132-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aceptar la renuncia del Esp. Victor PALACIOS a su cargo docente y se agradece por los servicios prestados a esta institución.

Expediente EX-2022-134-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve llamar a un Registro de Antecedentes para cubrir cuatro cargos de Ayudante Graduado a Término con dedicación simple desde el 01/04/2022 al 31/03/2023 para "Historia Económica y Social I y II".

Expediente EX-2021-200-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar la finalización a licencia con goce de sueldo a LABRUNEE Eugenia. Se abstiene de votar la Consejera Eugenia Labrunee.

Expediente EX-2022-274-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve llamar a Registro de Antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante Graduado a Término con dedicación simple desde el 01/04/2022 al 31/03/2023, con la Comisión Evaluadora propuesta.

Expediente EX-2021-276-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve acceder a lo solicitado para la cobertura de cargos.

Expediente EX-2022-289-DME-FCEYS#UNMDP, se toma conocimiento y se recomienda otorgar licencia posmaternidad a partir del 24/02/22 a Carolina COLANTONIO.

Expediente EX-2021-314-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve llamar a Registro de Antecedentes para cubrir dos cargos de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con dedicación simple, desde el 01/04/2022 al 31/03/2023 y aprobar la Comisión Evaluadora propuesta en la nota para "Microeconomía I".

Expediente EX-2021-326-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve llamar a Registro de Antecedentes para cubrir dos cargos de Ayudante Graduado a Término con dedicación simple, desde el 1º/04/22 al 31/03/23; y llamar a un Concurso para cubrir un cargo de Ayudante Estudiante y Tres cargos de Docente Adscripto (Estudiante) para "Macroeconomía I".

Expediente EX-2022-329-DME-FCEYS#UNMDP, se toma conocimiento de

la solicitud para continuar en actividad docente de la Lic. Adela Virginia CRESPI.

Expediente EX-2022-393-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar la convocatoria para cubrir una beca de extensión Universitaria para desarrollar actividades en el Grupo de Extensión "Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible".

Expediente EX-2022-397-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar la afectación de la Lic. Ana TALOU como Ayudante Graduada en la asignatura Agencias de Viajes y Transporte.

Expediente EX-2021-421-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar las designaciones docentes de Mg. Jesica TEYSEYRE, Ing. Luis Bianchetti y la Dra. Graciela BENSENY de la Tecnicatura Universitaria en Turismo para Villa Gesell, Necochea y/o Ayacucho. Se abstiene de votar el Consejero Luca Bianchetti.

Expediente EX-2021-423-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve designar al Lic. Juan Manuel SUMAY en el cargo de Ayudante Graduado a Término con dedicación simple en el Área de Administración, para cumplir funciones docentes en la asignatura Internacionalización de Pymes Regionales de la Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior.

Expediente EX-2021-424-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve designar a la Esp. Nayla Ayelén VIDELA en el cargo de Ayudante Graduado a Término, con dedicación simple, en el Área de Administración, con funciones docentes en la asignatura Logística Internacional.

Expediente EX-2021-476-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve llamar a Registro de Antecedentes con coloquio a criterio de la Comisión Evaluadora que se conforme, para cubrir tres cargos de Ayudante Graduado a Término, con dedicación simple por el período entre el 1º de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023 para "Ética y Responsabilidad Social".

Expediente EX-2022-574-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve designar al Lic. Alejandro Nahuel LEIS, Lic. Lautaro RECH y Mg. María Violeta MERTENS para cumplir funciones en la Secretaria de Vinculación con el Medio:

-LEIS Alejandro, Jefe de trabajos Prácticos, con dedicación parcial del 14/02/22 al 30/11/22.

-RECH Lautaro, Ayudante Graduado, con dedicación simple del 14/02/22 al 30/11/22.

-MERTENS María Violeta, Ayudante Graduado, con dedicación simple del 21/02/22 al 30/11/22.

Expediente EX-2022-614-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve llamar a

Concurso cargos de Docentes Adscripto (Estudiante) en Seminario de Prácticas Profesionales Comunitarias.

Expediente EX-2022-722-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Ayudante Estudiante en la asignatura Economía Política.

Expediente EX-2021-769-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve designar hasta el 31/03/2024 en sus cargos de cargos de Ayudante Graduado a Término, con dedicación simple a:

- 1) BELMONTE Virginia, en las asignaturas "Organizaciones de Alojamiento y Recreación" y "Alojamiento y Recreación".
- 2) BLASCO Lucía, en las asignaturas "Espacios Turísticos Americanos" y "Espacios Turísticos Mundiales".
- 3) GORDZIEJCZUK Matías Adrián, en las asignaturas "Espacios turísticos Americanos" y "Espacios Turísticos Mundiales".

Expediente EX-2021-806-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve dejar sin efecto la O.C.A. N° 3038/21.

Expediente 5-855/21, se resuelve designar al Dr. Eugenio ACTIS DI PASQUALE en el cargo de Profesor Asociado, Regular, con dedicación simple, con actividades en el Área de Economía.

Expediente 5-856/21, se resuelve designar a los siguientes docentes en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, con actividades en el Área de Economía, con carácter Regular:

- L.E. Barberis Bosch Francisco.
- Mg. Ana Laura Catelén.
- Mg. Ariel Gonzalez Barros.

Expediente 5-857/21, se resuelve designar a Mariano MORETTINI y Ariel GONZALEZ BARROS en un cargo a cada quien, de Profesor Adjunto Regular, con dedicación simple, Área de Economía para desarrollar prioritariamente actividades de docencia con funciones en las asignaturas que el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres.

Expediente EX-2021-886-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar la designación de la Lic. Sabrina Edith PAROLI como Jefe de Trabajos Prácticos a Término, simple en "Uso de Programas de Computación II".

Expediente 5-890/21, se resuelve designar a BARBONI Guido en el cargo de Docente Adscripto (Estudiante) para desarrollar tareas de investigación en el GRET.

Expediente EX-2021-913-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve acceder a la solicitud de designaciones docentes en la asignatura Principios de Administración, según se detallan cargos y períodos en el Expediente.

Expediente EX-2022-918-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve llamar a un Registro de Antecedentes para cubrir tres cargos de Ayudante Graduado a Término con dedicación simple desde el 01/04/2022 al 30/09/2022; y la correspondiente Comisión Evaluadora para Introducción a la Economía.

Expediente EX-2021-967-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al cargo y por el período que se detallan en la nota a la C.P. HERNÁNDEZ Romina.

Expediente EX-2021-1041-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar la licencia por cargo de mayor jerarquía al cargo y por el período solicitado que se detallan en la nota al Mg. Fernando HAMMOND.

Expediente EX-2021-1119-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve acceder a lo solicitado por la docente, GONZÁLEZ María Graciela.

Expediente EX-2021-1273-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve acceder a lo solicitado por la docente, RISTOL Adriana.

Expediente EX-2021-1316-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve acceder a lo solicitado por la docente, PAGANI Andrea.

Expediente 5-1328/21, se resuelve designar a la Dra. Noelia PADILLA en el cargo de Ayudante Graduada con dedicación Exclusiva desde el 1º/02/2022 y por el término de dos años.

Expediente 5-1329/21, se resuelve otorgar la licencia sin goce de sueldo a LÓPEZ CRESPI Mario por el término de un año en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial.

Expediente EX-2021-1402-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve acceder a lo solicitado por la docente, BERGES Miriam.

Expediente EX-2021-1602-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve acceder a lo solicitado por la docente, MALAMUD Claudia.

Expediente EX-2021-1746-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve acceder a lo solicitado por la docente, ROSSI María Alejandra.

Expediente EX-2021-1764-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aceptar la renuncia al cargo de Ayudante Graduado de GUZMÁN Daniel a la asignatura Organización Administrativo Contable de Empresas.

Expediente EX-2021-1798-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar la licencia a cargo de Ayudante Graduada Interina durante un año a partir del 1º/12/21 a la Mg. Ane Miren DIEZ ALBERDI.

Expediente EX-2021-1812-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar el pago de honorarios a la Prof. Paula D'Onofrio.

Expediente EX-2021-1879-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aceptar la renuncia de la Lic. Alejandra MIRALLES y se agradece por los servicios prestados.

Expediente EX-2021-1893-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve acceder a lo solicitado por el docente HERNANDEZ Sonia Noemi.

Expediente EX-2021-1996-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aceptar la renuncia de la Prof. PELLICER Miriam a su cargo docente y se agradece por los servicios prestados.

Expediente EX-2021-2000-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve aprobar el llamado a Registro de Antecedentes para cubrir cargo de Ayudante Graduado a Término en Antropología Cultural, del 1º/04/22 al 31/03/23 incorporando a la Mg. Diez Alberdi al Cuerpo docente de la Comisión Evaluadora.

Expediente EX-2021-2001-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve designar a los docentes: C.P. Piero Emanuel BELTRAME, Dra. Carla Daniela CALÁ y Lic. Cecilia Alejandra PALLANTE de acuerdo a lo solicitado por la coordinadora.

Expediente EX-2021-2005-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve llamar a Registro de Antecedentes para cubrir cargos para el primer cuatrimestre de 2022:

-Adjunto a Término con dedicación simple para la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital "Lenguajes multimediales en el periodismo gráfico, televisivo y radial".

-Ayudante Graduado Adscripto con dedicación simple, para la Tecnicatura Universitaria en Comercialización -"Comportamiento del Consumidor".

Llamado a concurso para cubrir:

-Docente Adscripto (Estudiante) para la Tecnicatura Universitaria en Comercialización -"Comportamiento del Consumidor"

Expediente EX-2021-2007-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve llamar a Registro de Antecedentes para cubrir cargos en la Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior y Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital para el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2022:

1) Profesor Adjunto a Término con dedicación simple para "Investigación de Mercados Internacionales".

2) Profesor Adjunto a Término con dedicación simple para "Teoría del Comercio y Finanzas Internacionales".

3) Ayudante Graduado a Término con dedicación simple para "Antropología Cultural".

4) Ayudante Graduado a Término con dedicación simple para "Teoría del

Comercio y Finanzas Internacionales”.

Expediente EX-2021-2008-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve llamar a Registro de Antecedentes para un cargo de:

-Ayudante a Término con dedicación simple para Sistemas de Información de la organización de la Tecnicatura Universitaria Contable.

-Adjunto a Término con dedicación simple para Contabilidad Avanzada de la Tecnicatura Universitaria Contable.

Expediente 5-6122/21, se resuelve designar al CP/LA Marcos DOLESOR en un cargo de Ayudante Graduado Regular, dedicación simple, en actividades docentes en las asignaturas que el Área de Contabilidad considere pertinente.

Se aprueban por mayoría los dictámenes de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos, con las abstenciones del Consejero Luca Bianchetti en el Expediente EX-2021-421-DME-FCEYS#UNMDP

y la Consejera Eugenia Labrunee en el Expediente EX-2021-200-DME-FCEYS#UNMDP

Comisión de Investigación y Posgrado

Expediente EX-2021-1344-AG.DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve la designación de Profesores Libres para el dictado del Módulo Módulo V “Tributación local e internacional” en el marco de la Carrera ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN (8º cohorte). Asimismo, se recomienda la autorización a los Abog. DURRIEU y GIORDANO y al Cr. GONÇALVES de modo excepcional para el dictado de clases a nivel de Posgrado.

Se aprueba por unanimidad, el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado.

Comisión: Sin especificar

Expediente EX-2021-652-DME-FCEYS#UNMDP, se resuelve otorgar la licencia solicitada desde el 1º/12/2021 hasta el término de su cargo como Consejera Docente o hasta la fecha de cese en el cargo de Subsecretaria de Asuntos Laborales e Innovación Institucional, Esp. María Consuelo Huergo.

Se aprueba por unanimidad, el dictamen de la Comisión sin especificar.

5. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico:

Siendo las 19;05 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, fijándose la reunión de comisión para el día miércoles 16 de marzo de 2022 a las 16;00 hs..